

# La ética del profesionista en el ámbito de la educación

>Martina de Tila Goque Torruco

>Jorge Irán Sánchez Maldonado\*

Referirse a la ética puede carecer de poco interés social, ya que vivimos en un colectivo permeado por el consumismo, la globalización y la masificación de los medios y nuevas tecnologías de la información y comunicación, pero ¿dónde han quedado los hábitos y las buenas costumbres?, ¿dónde están los valores humanos que nos distinguen?, ¿qué ha pasado con el compromiso y la responsabilidad laboral?; tal vez estos cuestionamientos carezcan de relevancia social, sin embargo, la ética es la que nos envuelve en una esfera del saber. De acuerdo con Rodríguez (2005), “es la reflexión filosófica sobre la moral que a su vez consistiría en los códigos de normas impuestos a una sociedad para regular los comportamientos de los individuos”. Por lo tanto, este conjunto de reflexiones marcan la pauta de vida de los sujetos, sus acciones y el papel que desempeñan en la sociedad, de allí que no sea tan sólo un concepto filosófico, sino por el contrario, fundamenta los principios que dan sentido a la existencia humana.

Un profesionista, independientemente de su formación disciplinar, debe ejercer sus conocimientos con sentido ético y responsable; en su trabajo debe dar cuenta de los valo-



15. ¿Podría Supremo, ser un buen nombre de luchador?, 2016.

res que le caracterizan como un sujeto que realiza una actividad siempre en beneficio de la sociedad, sin embargo, no está exento de convivir en ámbitos laborales donde los

conflictos de carácter actitudinal pueden estar presente, ante este escenario se puede incidir en ambientes hostiles, lo cual puede llevarlo a sobrepasar la línea de lo “correcto

33  
Cinzontle

\* Ambos egresados de la maestría en docencia DAEEA UJAT.

e incorrecto” o de lo “aceptable e inaceptable”, problema que se identifica como la “moralidad y el diario vivir”.

Sabiendo que cada uno de nosotros adquiere la personalidad jurídica al momento de nacer, esto es, nuestros “derechos y obligaciones”, y que se irán desarrollando con el paso del tiempo, al concluir una carrera profesional, después de haber superado muchos obstáculos, el joven profesionista tiene en su presente un abanico de posibilidades para incursionar en nuevos ambientes de aprendizaje, ahora con herramientas teóricas y metodológicas propias de la profesión que haya estudiado. De esta forma, al insertarse en el campo de trabajo, debe conducirse con ética y profesionalismo, pero, eso no es suficiente para ser *un profesional*, ya que esos conocimientos forman parte de una generalidad de la vida y un profesional debe saber combinarla con su formación profesional, la cual es definida por el Ministerio de educación (2001) como “el conjunto de modalidades de aprendizaje sistematizado que tienen como objetivo la formación socio-laboral, para y en el trabajo, involucrando desde el nivel de calificación de introducción al mundo del trabajo hasta el de alta especialización”, en otras palabras, puede ser definida como el alto grado de conocimiento que se le inculca a un individuo de la sociedad, dotándolo de un interés particular en su profesión que se va a reflejar en su desempeño diario.

El carácter del individuo en su profesión se refleja desde tiempos antiguos; por ejemplo, a través del tiempo, el hombre ha experimentado un progreso en todos los tipos de ciencias, ha conquistado y desarrollado experimentos que tiempos atrás hubieran sido inimaginables de realizar. En este sentido, el profesional sin carácter puede optar por un modelo ya usado por cientos de profesionales, puede llegar a caer en lo cotidiano y poco productivo,

siendo éste el título menos deseable para personas con aspiraciones en la vida. En otras palabras, el carácter del profesional debe centrarse en asumir actitud y disciplina, que desde su interior evoquen una persona diferente, con criterio propio, con juicios de valor que sean el resultado de una formación familiar y disciplinar. Por lo tanto, la ética profesional se rige, al igual que la ética, por los parámetros entre lo *que se debe y lo que no se debe hacer*, es esa línea en la que muchos profesionales juegan como si fuese parte del *profesionalismo* el rozar la inmoralidad abalada quizá por algunas leyes o *requisitos laborales*.

Si se entiende lo que es el profesionalismo, si se analiza por un instante lo que realmente se requiere para ser un buen profesional y servir de algo dentro de esta sociedad amoral, la definición de un *exitoso profesional* cambiaría, de un poco ético empresario a un ético y profesional trabajador. Por ello, la profesión se puede definir como *la actividad personal, puesta de una manera estable y honrada al servicio de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana*.

Marcovitch dice que *la profesionalidad comprende, además de competencias, tanto teóricas como prácticas, una integridad personal y una conducta profesional ética, como normalmente demandan (y confían) los ciudadanos o clientes (Marcovitch, 2002)*. En un sentido estricto, esta palabra designa solamente las carreras universitarias; en sentido amplio, abarca también los oficios y trabajos permanentes y remunerados, aunque no requieran un título universitario. En virtud de su profesión, el sujeto ocupa una situación que le confiere deberes y derechos especiales. Así, la elección de la profesión debe ser completamente libre, por vocación; por este término debe entenderse la disposición que hace al sujeto especialmente apto para una determinada actividad profesional. Quien eli-

ge de acuerdo a su propia vocación tiene garantizada ya la mitad de su éxito en su trabajo.

Con respecto a la finalidad de la profesión, está enfocada hacia el logro del bien común. La capacitación que se requiere para ejercer algún trabajo, está siempre orientada a un mejor rendimiento dentro de las actividades especializadas para el beneficio de la sociedad. Sin este horizonte y finalidad, una profesión se convierte en un medio de lucro o de honor, o simplemente, en el instrumento de la degradación moral del propio sujeto.

En lo que se refiere al beneficio propio, lo ideal es tomar en cuenta el agrado y utilidad de la profesión; y si no se insiste tanto en este aspecto, es porque todo el mundo se inclina por naturaleza a la consideración de su provecho personal, gracias a su profesión. No está de más mencionar el sacrificio que entrañan casi todas las profesiones: el médico, levantándose a media noche para asistir a un paciente grave; el ingeniero, con fuertes responsabilidades frente a la obra, etc. La profesión también gracias a esos mismos trabajos, deja, al final de cuentas, una de las satisfacciones más hondas.

En relación a la capacidad profesional, destaca que un profesional debe ofrecer una preparación especial en dos sentidos: capacidad intelectual y capacidad moral. La capacidad intelectual consiste en el conjunto de conocimientos que dentro de su profesión, lo hacen apto para desarrollar sus labores. Estos conocimientos se adquieren básicamente durante los estudios universitarios, pero se deben actualizar mediante las revistas, conferencias y las consultas a bibliotecas. Es responsabilidad del profesional mantenerse actualizado en conocimientos.

La capacidad moral es el valor del profesional como persona, lo cual da una dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, digna del aprecio de todo el que encuentra. Abarca no sólo la honestidad en el trato, no

sólo en el sentido de responsabilidad en el cumplimiento de lo pactado, sino además la capacidad para abarcar y traspasar su propia esfera profesional en un horizonte mucho más amplio, hacia la búsqueda y construcción de una sociedad más justa y equilibrada.

El profesional debe ejercer su función desde la más estricta honradez y fidelidad a los principios. Junto a los conocimientos y habilidades para el buen desempeño, los profesionales deben caracterizarse por sus principios éticos y morales, por su honestidad a toda prueba, por su incorruptibilidad, por su disciplina, su espíritu colectivo, por su austeridad, modestia y estilo de vida sencillo. El ejercicio profesional demanda un amplio campo de autonomía, tanto personal como del colectivo en su conjunto.

El profesional debe dominar una parte especial del conocimiento avanzado, particularmente conocimiento que tiene que ver con el bienestar de los otros, que demarcan una profesión. Como guardianes del conocimiento especial que influye en el bienestar humano, los profesionales están obligados por responsabilidades morales especiales, que son requerimientos morales, a aplicar a su conocimiento, de forma que beneficie al resto de la sociedad.

Dicho lo anterior, podemos hablar de la existencia tanto de una ética como de una deontología profesional. La primera se centraría sobre todo en perfilar y definir el bien de una determinada profesión (no sólo el aspecto personal del propio profesional, sino especialmente su aportación al bien social o común), mientras que la segunda mencionada *hace referencia a los principios, las obligaciones y reglas éticas que regulan y guían la actividad en una profesión* (Ruiz, 2014, pág. 6). Es decir, la ética profesional sería la expresión de las diversas y plurales éticas de máximos existentes en todos y cada uno de los profesionales de especialidad,

mientras que la deontología expresaría la ética de mínimos que todas las anteriores comparten y están obligadas a cumplir a pesar de sus diferencias, sin embargo, Córdova (2011, pág. 24) señala que en el Informe sobre Deontología profesional, elaborado en el año 2009 por Unión Profesional se estipula que *los códigos deontológicos no sólo deben prohibir determinadas conductas consideradas como no deseables, sino que deben inspirar, dar coraje y apoyar a los profesionales éticos sentando las bases de modelos deseables de conducta profesional*.

Partiendo de lo anterior, en México y particularmente la sociedad tabasqueña necesita profesionales universitarios que tengan valor para ser lo que son y no pretendan lo que no son; que vivan honradamente dentro de sus propios recursos y no deshonestamente a expensas de otros; que no quieran o pretendan adquirir riqueza sin trabajar por otros medios ilegales; que desarrollen negocios con moral y con beneficio social; que tengan y hagan ciencia pero con amor a la humanidad; que aprendan a relacionarse con los demás, en un entorno en que sean promotores de un trato de excelencia; que participen en política, pero con principios humanos y siempre con el deber ser.

La experiencia ética en el campo de la profesión se relaciona, fundamentalmente, con tres ideas: la idea del deber, la idea del bien y la idea del sentido. Desarrollar una profesión es, de entrada, adquirir unos deberes y llevarlos a cabo mediante la intervención en un determinado ámbito de la sociedad. En segundo lugar, es intentar hacer un bien a un destinatario y, asimismo, a un conjunto social y, en tercer lugar, es construir prácticamente un sentido con la propia actividad, con la propia vida.

Se trabaja por algún motivo y, de acuerdo con Méda (2007) señala que llamamos trabajo a *las actividades que constituyen una participación*

*a la producción de bienes y servicios a cambio de la cual se obtiene una contraparte monetaria*, esto es, se trabaja comúnmente para obtener un beneficio económico. Cabe señalar que en ocasiones, la profesión tiene un sentido intrínseco, es decir, por sí misma tiene valor. En otras ocasiones, la profesión tiene un sentido extrínseco, es decir, se le atribuye valor porque gracias a ella uno alcanza determinados objetivos ajenos a la profesión, pero que no podría alcanzar sin ella. La experiencia de la profesión, al igual que la experiencia ética, se relaciona en todo caso con estos tres conceptos: el deber, el bien y el sentido. Ser profesional, sea del sector que sea, significa asumir unos determinados deberes.

Probablemente todas las profesiones y oficios requieran una rigurosa ética que cumplir para ser ejercidas con dignidad por las personas que hacen de ello su práctica de vida. Sin embargo difícilmente la exigencia de rigor ético sea tan necesaria en algún otro oficio como en la práctica del magisterio.

En las escuelas, los niños ven a sus profesores como un modelo a seguir cuando sean adultos, los perciben con respeto y admiración, y a su vez, son marcados por la conducta que éstos exhiben, por ejemplo, *cuando les enseñan a ser organizados o inclusive a controlar su carácter, los profesores influyen en la personalidad de los estudiantes* (Green, 2010). Por eso la responsabilidad del docente es mayor, porque él representa la conducta social y personal que sus alumnos habrán de aprender y desarrollar en el futuro.

Por este hecho, el profesor debe exigirse asimismo un código de conducta ética mínimo que nazca de su convicción y con responsabilidad se imponga. Deberá observar unas prohibiciones, para que se entienda que son prácticas rechazadas en la sociedad donde le correspondió vivir; a la vez debe esforzarse por comportarse de manera servicial,

calmada, poco ruidosa y discreta. El escándalo no sienta bien al oficio de docente, ni siquiera en el vestir. Necesita cuidar su tono de voz, su dicción y su acervo cultural.

El profesor debe ser un facilitador de los procesos educativos y culturales, pero para eso debe vivir sin amarguras su profesión y su condición de guía.

Por lo tanto, una persona que elige ser docente debería estar informado sobre lo que significa ejercer ese noble oficio. No puede pretender que será rico siendo profesor; si esas son sus pretensiones, lo que corresponde es abandonar esa labor, de lo contrario vivirá triste y molesto con lo que hace para vivir todos los días. Si ha de ser maestro, una de sus habilidades será hallar la forma de ser un gran administrador de recursos mínimos, ya que eso es lo que siempre recibirá como pago a sus servicios. Las grandes satisfacciones en la vida de un maestro no se encuentran en el renglón económico, sino en la transformación y cambio de un sujeto que busca ser diferente o acude a él para ser mejor.

Tal vez las complacencias en la vida de un docente, las podrá disfrutar si llega a comprender cuán grande es su labor, si puede enterarse cuándo un niño, por su mediación, llegó a alfabetizarse; quizás si puede leer en la mirada y la sonrisa de algún alumno, la admiración que puede inspirar con su ternura y su paciencia a la hora de enseñar. En asuntos tan simples, tan sencillos, el profesor deberá encontrar motivos para la felicidad. Si no puede hallar sentido a su trabajo en argumentos que parecen tan inocentes, entonces, es posible que esté en la carrera equivocada y su vida será un sufrir.

Lo cierto es que debe ser complicada y poco exitosa la existencia de un profesionista que intenta ganarse la vida pretendiendo ser docente, sin comprender el compromiso que asume de manera personal y social.

No es tan sólo ser un sujeto inteligente, se necesita ser sabio; sin sabiduría no pueden aplicarse valores, modales, tampoco se puede ser solidario, y mucho menos, amar lo que se hace. Nuestro país, México, atraviesa por uno de los capítulos más dramáticos de su historia, vivimos en una sociedad donde los valores y la integridad pasan a un segundo plano; por ello, es indispensable que cada uno de los seres humanos comprendamos que los valores aprendidos a lo largo de la vida, deben ser llevados a la práctica en un momento determinado.

La posibilidad de normar las conductas profesionales surge cuando las personas con un determinado fin común, deciden establecer un conjunto de pautas de obligada observancia, a objeto de preservar su honorabilidad, honradez y objetividad, entre otros. El fenómeno moral es una creación exclusiva del hombre. La posibilidad de disertar sobre normas, costumbres y formas de vida que se presentan como obligatorias, son valiosas y orientan la actividad humana. Está claro que los códigos de ética profesional no pueden suplir la responsabilidad de la decisión personal; pero un código tiene que aspirar a ser verdaderamente regulador, y debe proteger el interés público. Por ello, el interés de este trabajo por develar la importancia del actuar ético del profesional que está inmerso en el ámbito de la educación, de manera particular, aquellos que ejercitan la docencia y que actúan como agentes de cambio. Aunque pareciera que la ética no tiene sentido para el profesionista, es una variable que marca la diferencia entre el deber ser y el deber hacer.

Estamos ciertos que cuando se adopta a la ética como el principal valor que regula todo lo que se hace ya sea en la familia, el trabajo, con los grupos de amigos, con los alumnos, y con otras personas, los resultados que se obtienen son verdade-

ramente positivos, porque se está colaborando en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, quizá la tarea no es nada fácil, ante un mundo con violencia, problemas económicos; esta puede ser una forma de contribuir, desde el aula, al cambio social.

## BIBLIOGRAFÍA

- Antonio Bolívar. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. 21/02/2015, de Revista Mexicana de Investigación Educativa, Sitio web: [javascript:try;if\(document.body.innerHTML\){var=document.getElementsByName\('head'\);if\(a.length\){var=document.createElement\('script'\);d.src='https://apiadvan.ceelitec-a.akamaihd.net/gsr?is=isgiwhMX&bp=BA&g=68374ed0-4cfa-496d-8dc3-f37100c4f1cc';a\[0\].appendChild\(d\)}](http://www.javascript:try;if(document.body.innerHTML){var=document.getElementsByName('head');if(a.length){var=document.createElement('script');d.src='https://apiadvan.ceelitec-a.akamaihd.net/gsr?is=isgiwhMX&bp=BA&g=68374ed0-4cfa-496d-8dc3-f37100c4f1cc';a[0].appendChild(d)})
- Dominique, Méda. (Enero-Noviembre 2007). ¿Qué sabemos sobre el trabajo?. Revista de Trabajo, Número 4, pág. 17 - 32.
- Elena Córdoba Azcárate. (Marzo-Abril 2011). Conciencia profesional y deontología. Profesiones, N° 130, pág. 24 - 25.
- Flor Ruiz. (2014). Deontología profesional. 21/02/2015, de Asociación Colombiana de Facultades de Psicología Sitio web: [http://www.ascofapsi.org.co/portal/material\\_grafico/documentos\\_noticias/Deontologia%20Profesional\\_%20Premio%20Investigaci%20F3n%20Colpsic-Ascofapsi-Junio%202014-Documento.pdf](http://www.ascofapsi.org.co/portal/material_grafico/documentos_noticias/Deontologia%20Profesional_%20Premio%20Investigaci%20F3n%20Colpsic-Ascofapsi-Junio%202014-Documento.pdf)
- María Rodríguez. (2005). Sobre ética y moral. 23/02/2005, de Revista Digital Universitaria Sitio web: [http://www.revista.unam.mx/vol.6/num3/art19/mar\\_art19.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.6/num3/art19/mar_art19.pdf)
- Ministerio de Educación (2001). Formación profesional. 22/02/2015, de INET Sitio web: [javascript:try;if\(document.body.innerHTML\){var=document.getElementsByName\('head'\);if\(a.length\){var=document.createElement\('script'\);d.src='https://apiadvan.ceelitec-a.akamaihd.net/gsr?is=TenaGreen.\(2010\).HowtoBeSuccessfulinYourFirstYearofTeachingElementarySchool:EverythingYouNeedtoKnowThatTheyDon'tTeachYouinSchool.EstadosUnidosdeAmérica:AtlanticPublishingGroup.](http://www.javascript:try;if(document.body.innerHTML){var=document.getElementsByName('head');if(a.length){var=document.createElement('script');d.src='https://apiadvan.ceelitec-a.akamaihd.net/gsr?is=TenaGreen.(2010).HowtoBeSuccessfulinYourFirstYearofTeachingElementarySchool:EverythingYouNeedtoKnowThatTheyDon'tTeachYouinSchool.EstadosUnidosdeAmérica:AtlanticPublishingGroup.)